RESOLUCIÓN Nº 218/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023, ID Nº 433264, RUBROS 541, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA FILIAL CURUGUATY" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Saltos del Guairá, 28 de agosto del 2023.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 10/2023, Rubros 541, **"Adquisición de muebles para la filial Curuguaty"**, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del rectorado Nº **172/2023**, de fecha 07 de julio del 2023, se ha aprobado y autorizado el llamado a licitación por Contratación Directa para "**Adquisición de muebles para la filial Curuguaty".**

Que el Comité de Evaluación ha presentado el Acta de apertura del citado llamado, en la que informa, que se ha presentado **dos oferentes** siendo la segunda convocatoria:

1.- Elver Giovanni Quiñonez Meza, y
2.- Marcelo Rodrigo Tieppo.

Que el Comité de Evaluación ha presentado el dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 10/2023 ID N° 433264** a la empresa**: Marcelo Rodrigo Tieppo,** con RUC Nº 6873591-0, por un monto total de guaraníes ciento diecisiete millones ochocientos diecisiete mil setecientos setenta y siete (**Gs. 117.817.777.-),** porque cumplen con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que la **Auditoría Interna** Institucional ha presentado el informe Nº 12/2023 en los siguientes términos: *La Auditoría Interna Institucional informa, que a su parecer se ha cumplido con todo lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para este tipo de llamado.*

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **Inc. l**) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 10/2023, ID N° 433264, **"Adquisición de muebles para la filial Curuguaty"**, a la empresa**: Marcelo Rodrigo Tieppo,** con RUC Nº 6873591-0, por un monto total de guaraníes ciento diecisiete millones ochocientos diecisiete mil setecientos setenta y siete (**Gs. 117.817.777.-),** porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

…..//////….

…../////….

RESOLUCIÓN Nº 218/2023

Ítem	Código de catálogo	Descripción de Articulo	MARCELO RODRIGO TIEPPO						
			Unid de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Canti	Precio Unitario	Precio Total
1	56101703-003	Escritorio	Unidad	Unidad	CARPINTERIA GUILHERME	NACIONAL	1	8.028.138	8.028.138
2	56101520-002	Armario	Unidad	Unidad	CARPINTERIA GUILHERME	NACIONAL	3	5.378.326	16.134.978
3	56101703-003	Escritorio	Unidad	Unidad	CARPINTERIA GUILHERME	NACIONAL	2	17.374.640	34.749.280
4	56101520-002	Armario	Unidad	Unidad	CARPINTERIA GUILHERME	NACIONAL	1	21.346.790	21.346.790
5	56101703-003	Escritorio	Unidad	Unidad	CARPINTERIA GUILHERME	NACIONAL	2	8.060.473	16.120.946
6	56101520-002	Armario	Unidad	Unidad	CARPINTERIA GUILHERME	NACIONAL	2	7.624.846	15.249.692
7	30103606-001	Mampara	Unidad	Unidad	CARPINTERIA GUILHERME	NACIONAL	1	6.187.953	6.187.953
						TOTAL	Gs.	117.817.777.-	

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubros 541 "Adquisición de muebles y enseres",** de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector